

RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN DE DOCENCIA, EN SESIÓN EFECTUADA EL DÍA JUEVES, 07 DE JUNIO DE 2018

C-Doc-2018-227.- Aprobación del acta digital de la sesión celebrada por la Comisión de Docencia.

APROBAR el Acta digital de la sesión celebrada por la Comisión de Docencia del día, martes 29 de mayo de 2018.

C-Doc-2018-228.- Convalidación por comparación de contenidos

RECOMENDAR al Consejo Politécnico que autorice la convalidación por comparación de contenidos, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Código	Materia Aprobada	Código	Materia a Convalidar
ICM00166	ESTADÍSTICA ING (B)	ESTG1001	ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA

C-Doc-2018-229.- Designación y contratación como Profesor Honorario a Medio Tiempo al Mgtr. Nelson Eddy Cevallos Bravo, Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH, para el I Término 2018-2019.

Mediante el oficio **ESPOL-FCSH-OFC-0175-2017** con fecha 03 de mayo de 2018, dirigido a Paúl Herrera Samaniego, Ph.D., Rector de la ESPOL, suscrito por Leonardo Sánchez Aragón, Ph.D., Decano de FCSH, relativo a la designación y contratación como profesor honorario al **Mgtr. Nelson Eddy Cevallos Bravo** para la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH, para el I Término 2018-2019.

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **DESIGNAR** y **APROBAR** la contratación como profesor honorario al Mgtr. Nelson Eddy Cevallos Bravo para la **Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH**, en el I Término 2018-2019, con una evaluación integral de 9.87/10.

C-Doc-2018-230.- solicitud de la estudiante Mónica Cecilia Jimbo Galarza de la VII cohorte de la Maestría en Enseñanza de Inglés como Lengua Extranjera, de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH.

En concordancia a la resolución **R-CD-FCSH-035-2018**, del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH, realizada el 22 de mayo de 2018, mediante oficio **ESPOL-FCSH-OFC-0215-2018** con fecha 07 de junio de 2018, dirigido a Paúl Herrera Samaniego, Ph.D., Rector de la ESPOL, suscrito por Leonardo Sánchez

Aragón, Ph.D., Decano de FCSH, relativo a la solicitud de la estudiante Mónica Cecilia Jimbo Galarza de la VII cohorte de la Maestría en Enseñanza de Inglés como Lengua Extranjera, para que apruebe la materia “FUNDAMENTOS DE INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA”, bajo la modalidad de estudios dirigidos, para culminar su malla e iniciar el proceso de graduación, conforme a lo establecido en el Reglamento de Régimen Académico en las Disposiciones Generales, en la que indica lo siguiente:

“QUINTA.- Si un estudiante no finaliza su carrera o programa y se retira, podrá reingresar a la misma carrera o programa en el tiempo máximo de 5 años contados a partir de la fecha de su retiro. Si no estuviere aplicándose el mismo plan de estudios deberá completar todos los requisitos establecidos en el plan de estudios vigente a la fecha de su reingreso. Cumplido este plazo máximo para el referido reingreso, deberá reiniciar sus estudios en una carrera o programa vigente. En este caso el estudiante podrá homologar a través del mecanismo de validación de conocimientos, las asignaturas, cursos o sus equivalentes, en una carrera o programa vigente, de conformidad con lo establecido en el presente Reglamento.

En el caso de que al momento del reingreso del estudiante a la carrera o programa no estuvieren vigentes y su estado corresponda a no vigente habilitado para registro de títulos, la IES podrá implementar un plan que garantice al estudiante la culminación de los estudios. Se exceptúan de esta disposición, a aquellas carreras o programas cerradas por el CES o el CEMCES.”

Cabe mencionar que la maestría en Enseñanza de Inglés como Lengua Extranjera se encuentra con estado "no vigente habilitado para registro de títulos"., para el I Término 2018-2019, con estos antecedentes , la Comisión de Docencia acuerda:

RECOMENDAR al Consejo Politécnico APROBAR que la estudiante Mónica Cecilia Jimbo Galarza de la VII cohorte de la Maestría en Enseñanza de Inglés como Lengua Extranjera, de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH, para que apruebe la materia “FUNDAMENTOS DE INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA”, bajo la modalidad de estudios dirigidos, para culminar su malla e iniciar el proceso de graduación, conforme a lo establecido en el Reglamento de Régimen Académico en las Disposiciones Generales.

>>0<<